



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REGIONAL METÁN – Rº DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán  
T.E. (03876)425061 – e-mail: [unsa\\_metan@unsa.edu.ar](mailto:unsa_metan@unsa.edu.ar)  
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera  
T.E. (03876)482 991 – e-mail: [unsa\\_rosario@unsa.edu.ar](mailto:unsa_rosario@unsa.edu.ar)  
PROVINCIA DE SALTA – REPUBLICA ARGENTINA

SAN JOSÉ DE METÁN, 1 de febrero de 2023.

Expte. N° 1580/2022

RES-SRMRF N° 003/2023.

**VISTO:**

La Resolución SRMRF N° 162/2022 mediante la cual convoca nuevamente a Inscripción de Interesados para cubrir 4 (Cuatro) cargos de Instructores Docentes para desempeñarse en el Ciclo de Ingreso Universitario, CIU 2022-2023, en los distintos asientos y extensión áulica de la Sede Regional Metán-Rosario, con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos Interino con dedicación Semiexclusiva pertenecientes al Equipo Ampliado – Momento II desde el 1 de febrero de 2023 hasta el 31 de Marzo de 2023; y

**CONSIDERANDO:**

Que se ha cumplimentado con todos los plazos establecidos de notificación e impugnaciones y no habiéndose recibido ninguna disconformidad.

Que de fs 143 a fs 144 en el Acta Dictamen la Comisión Asesora se expidió por unanimidad, aconsejando declarar desierto los cargos objetos al llamado a la convocatoria.

Que de acuerdo a reglamentación vigente la Vice-Dirección de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera declara desierto los cargos de la convocatoria.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias:

**LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.-** Declarar Desierto los 4 (Cuatro) cargos de Instructores Docentes para desempeñarse en el Ciclo de Ingreso Universitario, CIU 2022-2023, en los distintos asientos y extensión áulica de la Sede Regional Metán-Rosario, con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos Interino con dedicación Semiexclusiva pertenecientes al Equipo Ampliado – Momento II desde el 1 de febrero de 2023 hasta el 31 de marzo de 2023.

**ARTÍCULO 2º.-** Hágase saber y remítase copia a los interesados, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y Secretaría Académica de la Universidad, para su conocimiento y registro. Cumplido, RESÉRVESE.

  
T.E.U. ELSA MARIANA BURGOS  
SECRETARIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REG. METÁN - Rº DE LA FRONTERA



  
Prof. BEATRIZ EMILCE COPA  
VICEDIRECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REGIONAL METÁN - Rº DE LA FRONTERA